



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

DECRETO

Radicado: D 2019070002452

Fecha: 10/05/2019

Tipo: DECRETO
Destino:



“Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Instituto Departamental del Deporte - Indeportes Antioquia”

CONSIDERANDO:

- a. Que de conformidad con el artículo 24 de la Ordenanza 33 de 2018, el Gobernador del Departamento presentará a la Asamblea Departamental los proyectos de Ordenanza sobre modificaciones presupuestales, excepto cuando no esté sesionando la Asamblea Departamental, por lo cual se le conceden facultades pro tempore al Gobernador.
- b. Que Indeportes Antioquia requiere realizar traslado de recursos de vigencia futuras a recursos ordinarios que corresponden a saldos, dentro del mismo proyecto: Fortalecimiento del proceso de Apoyo técnico, científico, económico y social de los deportistas de Alto Rendimiento del departamento de Antioquia, Occidente.
- c. Que Indeportes Antioquia solicitó concepto favorable al Departamento Administrativo de Planeación para realizar un traslado de recursos mediante radicado No 2019010167429 del día 29 de abril de 2019.
- d. Que estos movimientos presupuestales fueron conceptuados favorablemente por el Departamento Administrativo de Planeación mediante radicado 2019030115310 del 7 de mayo 2019.

[Firma manuscrita]

- e. Que con fundamento en el artículo 95 de la Ordenanza 28 de agosto 31 de 2017 que aprueba el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, el Subgerente Administrativo y Financiero de Indeportes Antioquia, certifica el traslado de recursos mediante oficio con radicado 201903002239 del 8 de mayo de 2019.
- f. Que el presente decreto tiene visto bueno por parte de la Secretaría de Hacienda.
- g. Que el presente decreto tiene visto bueno por parte de la Secretaría General.
- h. Que el objetivo de este decreto es trasladar recursos de vigencia futura a recursos ordinarios que corresponde a saldos, para cumplir con los indicadores del Plan de Desarrollo del proyecto de Inversión Fortalecimiento del proceso de Apoyo técnico, científico, económico y social de los deportistas de Alto Rendimiento del departamento de Antioquia, Occidente.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo Primero: Contracredítese, al Presupuesto de gastos y PAC, de acuerdo al siguiente detalle:

Fondo	CeGestor	PosPre	A Func	Proyecto	Valor	Descripción
0-1010	1264	AF.4.1	330705000	050026001	900.000.000	Fortalecimiento del proceso de Apoyo técnico, científico, económico y social de los deportistas de Alto rendimiento del departamento de Antioquia
TOTAL					900.000.000	

Artículo Segundo: Acredítese al presupuesto de gastos y PAC, de acuerdo al siguiente detalle:

Fondo	CeGestor	PosPre	A Func	Proyecto	Valor	Descripción
0-1010	1264	A.4.1	330705000	050026001	900.000.000	Fortalecimiento del proceso de Apoyo técnico, científico, económico y social de los deportistas de Alto rendimiento del departamento de Antioquia
TOTAL					900.000.000	

Artículo Tercero: El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

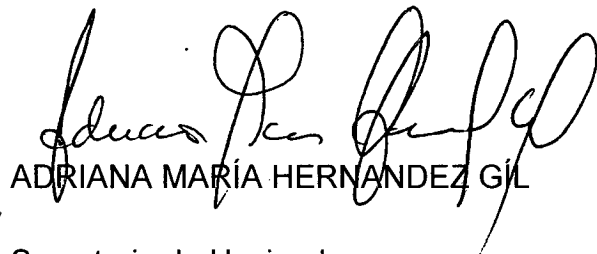
Dado en Medellín, a los

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


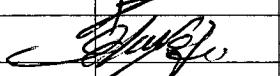



LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ
 Gobernador de Antioquia


MARIA VICTORIA GASCA DURÁN

Secretaria General


ADRIANA MARÍA HERNÁNDEZ GIL

Secretaria de Hacienda

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó	Álvaro Alonso Villada García -Jefe de Sistema y apoyo financiero		
Aprobó	Javier Mauricio García Quiroz - Gerente Indeportes Antioquia		
Aprobó	Andrés Felipe Muñoz Mejía - Director de Presupuesto		10-05-2019
Aprobó	Claudia Vélez Gallego- Asesora Jurídica Despacho Hacienda		20-05-19
Aprobó	Gustavo Adolfo Restrepo Guzmán - Subsecretario Jurídico y Subsecretario Financiero (e)		10-5-19
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			